LPN SBE N° 96/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 403.607.

ADENDA Nº 02, AL CONTRATO ABIERTO Nº 371/2022 – FIRMA WAFA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 4.590, de fecha 11 de Noviembre de 2024, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 4572, de fecha 30 de Diciembre de 2024, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **WAFA S.A., RUC Nº 80052991 - 0,** domiciliada en Adela Speratti N° 1541, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Francisco de Sales Pintos Gómez**, con Cédula de Identidad N° 3.537.552, según Poder Especial otorgado por la escribana Graciela Ana Clara Doldan de Módica, con Reg. N° 493, Esc. N° 05 denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Nota DGGIES/DG N° 7246, de fecha 06 de Diciembre de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 371/2022, ya que la vigencia contractual es hasta el 31 de diciembre del 2024, y considerando que aún se cuenta con saldos a ejecutar ya que se encuentra en curso una ampliación de monto, por la extrema necesidad de garantizar la provisión de las mezclas para nutrición parenteral a los pacientes críticos que lo requieren, no habiendo otra licitación en curso para la adquisición de los medicamentos e insumos, se solicita la extensión hasta el 30 de Junio de 2025.-

Que, por Nota de fecha 02 de Diciembre de 2024, la **FIRMA WAFA S.A.**, ha otorgado su **CONSENTIMIENTO** a la extensión de vigencia solicitada.-

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1220, de fecha 30 de Diciembre de 2024, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que conforme a los fundamentos y documentaciones remitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 4572**, de fecha 30 de Diciembre de 2024, se "**AUTORIZA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 371/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA WAFA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/2021 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS - PLURIANUAL".**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato; **hasta el 30 de Junio de 2025.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2024.

Sr. Francisco de Sales Pintos Gómez
CONTRATISTA

Sr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE

DR. OSCAR MERLO
Director General
D.G.G.I.E.S - MSPyBS

WAFA S.A.